

Instituto Tecnológico de la Costa Grande

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONVOCATORIA NO DOCENTE 004/2019

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos (Artículos 126, 127, 128 y 129) y lo relativo a las disposiciones establecidas para la contratación de personal no docente. La Dirección del Instituto Tecnológico de la Costa Grande del Tecnológico Nacional de México:

CONVOCA A CONCURSO ABIERTO DE SELECCIÓN

A los interesados (as) en participar, para ocupar la plaza No Docente en concurso de selección y que cumplan con los requisitos reglamentarios, de acuerdo con el catálogo del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Superior y con base en el programa de necesidades aprobado por la dirección.

El periodo de contratación para nuevo ingreso será por 6 meses en interinato limitado clave 20 y de acuerdo al desempeño se prorrogará; los efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México.

PLAZA			BASE		
No ·	CATEGORÍA	HRS	SUELDO TABULAR MENSUAL (07)	PUESTO Y ADSCRIPCIÓN	HORARIO
1	1456.IS0801200.730109	36	\$6,924.65	AUXILIAR DEL CENTRO DE COMPUTO ADSCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO	De lunes a jueves de 9:00-14:00 y de 17:00-19:00 Viernes de 8:00- 14:00 y de 17:00- 19:00

REQUISITOS GENERALES

- 1.- Bachillerato terminado.
- 2.- Conocimientos de páginas web y mantenimiento de equipo de cómputo.
- 3. Conocimientos de redes LAN



S G C

W •

HOJA 1/2



Instituto Tecnológico de la Costa Grande

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- 1.- Solicitud por escrito de participación en el concurso dirigida al Director de la Institución.
- 2.- Currículum Vitae debidamente sustentado con documentación comprobatoria, que verifique el cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria. Todos los documentos deberán ser presentados en original y copia simple para su correspondiente cotejo

Los documentos que acrediten los requisitos deberán ser entregados al Departamento de Recursos Humanos, a partir de la publicación de la presente y hasta el día 11 de junio del año en curso, de 10:00 a 15:00 horas.

La evaluación se realizará con base a los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente mediante examen aplicado en las instalaciones del Instituto que se realizara los días 13 y 14 de junio de 2019

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

El Instituto Tecnológico de la Costa Grande se apega en lo establecido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo tanto, se prohíbe cualquier forma de maltrato, y segregación de las autoridades en los centros de trabajo hacia el personal y entre el personal por motivos de apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud, jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

La Institución no solicita certificados médicos de no embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cualquier otro tipo de discriminación.

ATENTAMENTE

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR® FORMANDO AL HOMBRE, PARA SER HACER Y TRASCENDER ®

L.C. ALFONSO MIGUEL CRUZ DIRECTOR

INSTITUTO
TECNOLOGICO
LA COSTA GRAN
ZINUATANEJO, GRE
DIRECCION

ZIHUATANEJO, GRO. A 29 DE MAYO DE 2019

HOJA 2/2





